

Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera
del POA – Presupuesto, dirigido a la Secretaría de Estado
en el Despacho de Finanzas (SEFIN)

Gerencia de Planificación
Gerencia de Administración y
Finanzas

Segundo Trimestre
Abril-Junio

2023



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos
(Honduras)

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	3
1.1. Resultados de Gestión.....	4
1.2. Resultados de producción a nivel de programa y productos finales	5
1.3. Ejecución física desde la perspectiva de la igualdad y equidad de género.....	8
2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	11
2.1. Modificaciones presupuestarias	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Análisis de la Ejecución Financiera SIAFI	¡Error! Marcador no definido.
IV. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) como institución nacional establecida para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos en el país, así como para asegurar el funcionamiento del estado democrático y social de derecho, presenta el Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del POA-Presupuesto correspondiente al Segundo Trimestre 2023, el cual contiene el análisis de la gestión institucional por programa, producto, grupo de gasto, actividad/obra, un apartado desde una perspectiva de género y las conclusiones respectivas.

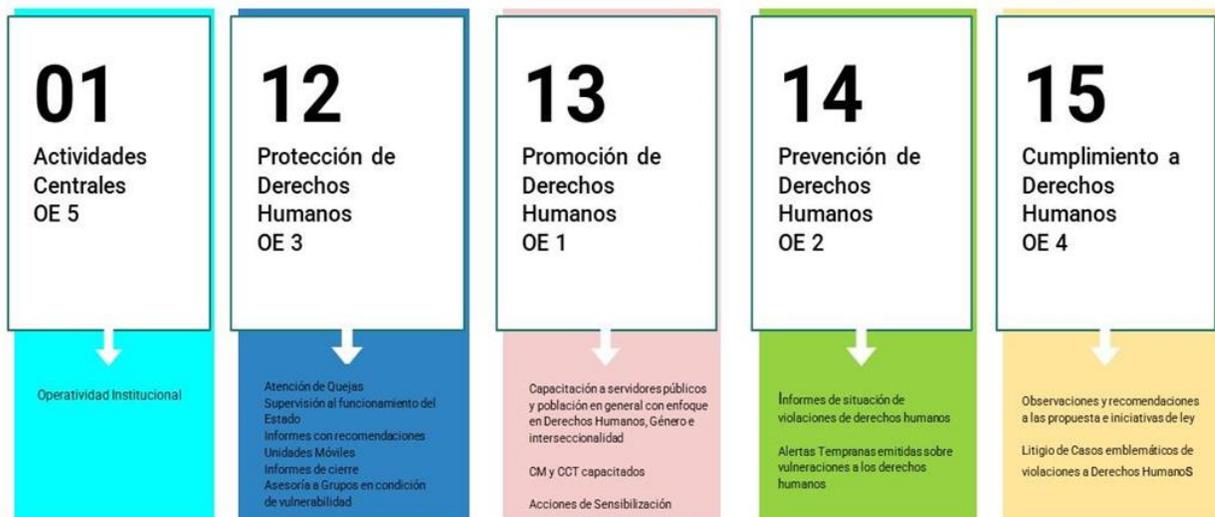
El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 es el instrumento de planeación que contribuye al cumplimiento del mandato constitucional, convencional y legal para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en Honduras, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Dicho Plan marca el horizonte de la planificación operativa anual, con base a la programación física y presupuestaria registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En esta sección se muestra el análisis de la ejecución trimestral de la producción física institucional por programa, productos finales y su respectivo avance acumulado anual, cuyo objetivo es garantizar la promoción, prevención, protección y cumplimiento efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes, mediante los servicios que se brindan a través de la atención de quejas, investigaciones de violaciones a los derechos humanos, inspecciones a las acciones de protestas y conflictividad social y el monitoreo a la situación de los derechos humanos.

La estructura programática del CONADEH para 2023 está conformada por cuatro (4) programas productivos y uno (01) de apoyo, con sus respectivas actividades/obra.

Estructura Programática 2023



Actividades Centrales 01: constituido por la Dirección Superior y unidades de apoyo que asisten a los programas responsables de la producción institucional.

Programa 12: denominado Protección de Derechos Humanos, está conformado por once (11) actividades /obra y en su conjunto contribuyen a la generación de medidas efectivas para la defensa de los derechos humanos de la población a nivel nacional, mediante la supervisión, atención de quejas, orientaciones, cuestiones humanitarias, supervisión al funcionamiento del Estado, unidades móviles, atención y acompañamiento a la conflictividad social y protección de derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Programa 13: bajo el nombre de Promoción de los Derechos Humanos, está constituido por dos (2) actividades/obra, contribuyendo a la formación de una cultura democrática, a la educación y sensibilización en derechos humanos para promover la dignidad humana de las y los habitantes y las comunidades.

Programa 14: Prevención de Derechos Humanos conformado por dos (2) actividades/obra que realiza el Observatorio de Derechos Humanos mediante la emisión de alertas tempranas que contribuyan a la prevención de potenciales actos de vulneración de la dignidad humana de la población y mediante informes situacionales.

Programa 15: Cumplimiento de Derechos Humanos conformado por dos (2) actividades/obra orientadas a la armonización de leyes nacionales a los estándares internacionales y litigio estratégico. Su finalidad para adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales en derechos humanos mediante la presentación de observaciones, recomendaciones y sugerencias a las propuestas de reformas de ley, también tiene como objetivo la elaboración de una estrategia para el litigio en casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos en causas de conculcación de derechos e intereses generales, colectivos o difusos.

1.1. Resultados de Gestión

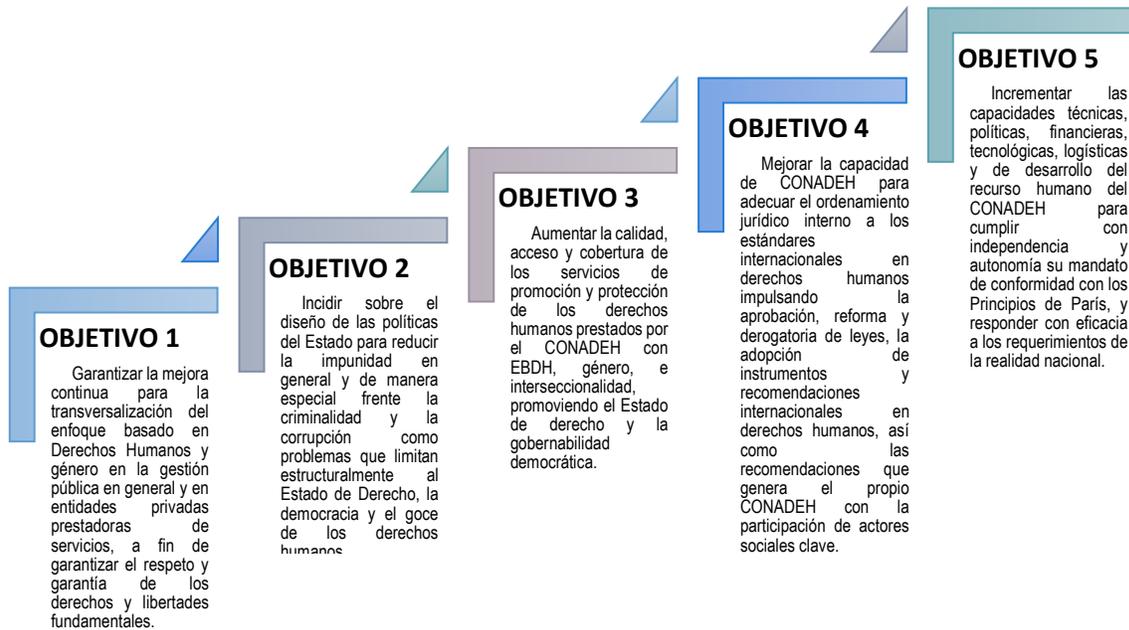
El CONADEH para alcanzar su misión y visión institucional se ha trazado cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, de los cuales se desprenden los resultados de gestión, con un alcance de mediano plazo (2022-2026) plasmados en su Plan Estratégico Institucional (PEI).

MISIÓN

Somos la Institución Nacional de los Derechos Humanos de Honduras que goza de independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio creada para velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes, y especialmente, los de las personas en situación de vulnerabilidad, consagrados en la Constitución de la República, Tratados y Convenios Internacionales, mediante la supervisión de las acciones u omisiones de las instituciones del Estado en su conjunto y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin de que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

VISIÓN

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como la Institución Nacional de Derechos Humanos innovadora, independiente y generadora de un proceso efectivo de vanguardia en el respeto y garantía de la dignidad humana en Honduras, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y la cultura universal de los derechos humanos en el Estado y en la sociedad hondureña en general, asegurando especial atención a los personas, sectores y grupos colocados en situación de vulnerabilidad.



En el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se incluyeron en la formulación del POA- Presupuesto 2023, nuevos elementos como ser: Enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad en la institucionalidad pública, sistematización de experiencias relevantes de procesos de exigibilidad de derechos, infografías y alertas tempranas por vulneraciones a los derechos humanos y también la creación del programa 15 **Cumplimiento de Derechos Humanos** cuya finalidad es, adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales y la elaboración de una estrategia para el litigio en casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos.

1.2. Resultados de producción a nivel de programa y productos finales

Como resultado del proceso de seguimiento trimestral al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional efectuado, se presentan los avances de la ejecución trimestral en la ejecución acumulada anual de la producción final.

**Tabla No. 1: Evaluación de la Ejecución Física por Programas y Productos finales
II Trimestre 2023**

Programa	#	Producto	Tipo Producto	Programado Trimestral	Ejecutado Trimestral	Porcentaje de ejecución trimestral
12	1	Quejas, orientaciones legales y cuestiones humanitarias por vulneraciones a Derechos Humanos atendidas	Final Primario	2,538	2,753	108.5%
	2	Asesoría especializada para la protección de derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad brindada.	Final	132	119	90.2%
13	1	Personas titulares de derechos y deberes, servidores públicos y personas de empresas privadas que brindan servicios públicos capacitadas en enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad	Final Primario	3,077	4,961	161.2%
14	1	Informes de situación de violación de derechos humanos e intereses generales colectivos o difusos, elaborados.	Final Primario	2	2	100.0%
	2	Infografías sobre situaciones de violaciones a derechos humanos	Final	3	3	100.0%
15	1	Presentadas observaciones, recomendaciones y sugerencias a las propuestas de reformas, iniciativas de ley y políticas ante autoridades para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales de derechos humanos.	Final Primario	2	2	100.0%
	2	Casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos, litigados	Final	1	0	0.0%

Tal como se observa en la tabla No.1 en la ejecución física del II trimestre 2023 el Programa 12 que se refiere a la atención de quejas, la supervisión del funcionamiento del Estado y la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad, recepcionó 2,753 quejas por vulneraciones a derechos humanos, resultando en un 108.5% de ejecución. De la misma manera, se realizaron 119 asesorías especializadas para la protección de derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad que reflejan un 90.2% de ejecución.

Para el Programa 13 referente a la promoción permanente de la Cultura Democrática y Educación en derechos humanos se obtuvo un 161.2% de ejecución logrando la capacitación de 4,961 personas titulares de derechos, servidores públicos y personas de empresas privadas que prestan servicios públicos, con enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad. Este índice refleja que se presentan mayor cantidad de personas que las convocadas en los procesos formativos que imparte la institución.

El programa 14, orientado a la prevención de vulneraciones de Derechos Humanos logró un 100% del cumplimiento de su planificación para el II trimestre. El Programa 15 se creó para readecuar el ordenamiento jurídico nacional en base a los estándares internacionales en derechos humanos, este programa es de reciente creación y alcanzó una ejecución 100% y 0% en sus dos productos finales respectivamente. El litigio de casos emblemáticos resulta especialmente importante por la alta afluencia de solicitudes de admisión que recibió el CONADEH durante el primer trimestre del año; por tal razón, no se admitieron casos en el segundo trimestre.

Tabla No. 2: Evaluación del Avance Anual de la Ejecución Física por Programa y Productos Finales

Programa	#	Producto	Tipo Producto	Programado Anual	Ejecutado Acumulado al II Trimestre	Porcentaje de ejecución
12	1	Quejas, orientaciones legales y cuestiones humanitarias por vulneraciones a Derechos Humanos atendidas	Final Primario	9,561	5,889	62%
	2	Asesoría especializada para la protección de derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad brindada.	Final	435	232	53%
13	1	Personas titulares de derechos y deberes, servidores públicos y personas de empresas privadas que brindan servicios públicos capacitadas en enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad	Final Primario	11,819	8,975	76%
14	1	Informes de situación de violación de derechos humanos e intereses generales colectivos o difusos, elaborados.	Final Primario	12	4	33%
	2	Infografías sobre situaciones de violaciones a derechos humanos	Final	10	4	40%
15	1	Presentadas observaciones, recomendaciones y sugerencias a las propuestas de reformas, iniciativas de ley y políticas ante autoridades para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales de derechos humanos.	Final Primario	8	4	50%
	2	Casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos, litigados	Final	4	5	125%

Al analizar la ejecución trimestral acumulada anual de la Tabla N.º 2, en el programa 12 se observa que, el producto atención de quejas, orientaciones legales y cuestiones humanitarias alcanzó una ejecución del 62% y las asesorías para la protección de los derechos humanos a los grupos en

situación de vulnerabilidad alcanzó un 53% de la planificación anual respectivamente. El Programa 13 obtuvo un porcentaje de 76% en el producto capacitaciones con enfoque basado en derechos humanos género e interseccionalidad. Mientras que el Programa 14 obtuvo un 33% y 40% en relación a la planificación anual en sus dos productos finales.

El Programa 15 logró una ejecución acumulada del 50% en su producto de observaciones y recomendaciones a proyectos de ley y un 125% en la atención de casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos.

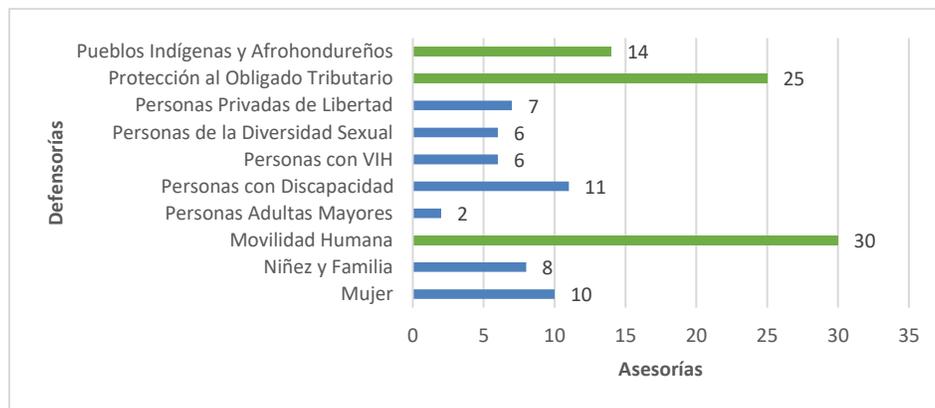
1.3. Ejecución física desde la perspectiva de la igualdad y equidad de género

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No.9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, se presenta para el segundo trimestre del presente año, el detalle de las acciones impulsadas por el CONADEH en promoción de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyen a ir cerrando las brechas de desigualdad.

Desde la gestión 2020 el presupuesto asignado para atención integral de la mujer designado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y etiquetado con enfoque de género, ha sido el presupuesto de la Defensoría de la Mujer y Defensoría de la Niñez y la Familia. Esto en el marco de la participación del CONADEH en la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios establecidas, en el Decreto Legislativo No. 106-2016 de fecha 27 de julio del 2016, pero que se instaló oficialmente en agosto de 2018.

El Grupo de Trabajo y Defensa de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, está integrado por: Defensoría de Niñez y Familia, Defensoría de la Mujer, Defensoría de población con VIH, Defensoría de Personas de la Diversidad Sexual, Defensoría para personas con Discapacidad, Defensoría de Personas Adultas Mayores, Defensoría de Movilidad Humana, Defensoría Especial de Protección al Obligado Tributario, Defensoría de Pueblos Indígenas y Afro hondureños y la Defensorías de Personas Privadas de Libertad, todas incluidas dentro del Programa 12.

Gráfico No. 1 Asesoría de quejas a personas de los grupos en situación de vulnerabilidad

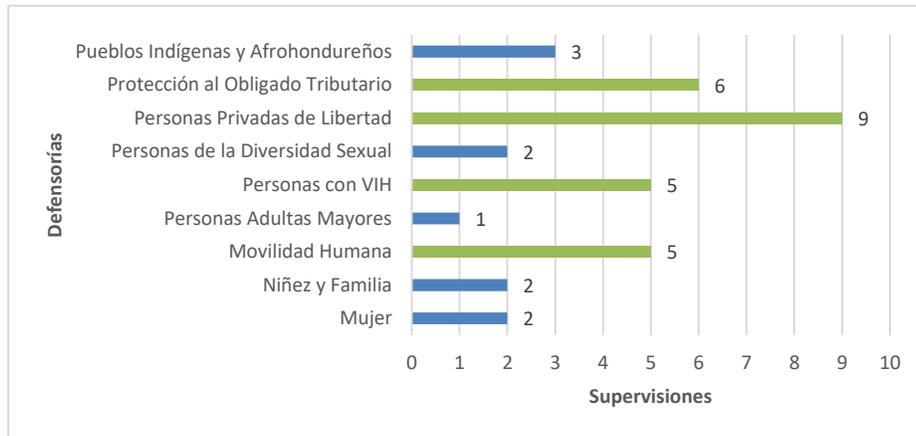


Para el segundo trimestre, ocho de las diez Defensorías son coordinadas por mujeres. En total realizaron 119 acciones en conjunto, entre las cuales se mencionan las asesorías y orientaciones en tema de quejas, asistencias técnicas, informes especiales, reuniones de incidencia, acciones de sensibilización y supervisiones a los prestadores de servicios públicos. Los resultados de estas

acciones contribuyeron a la generación de medidas efectivas para hombres y mujeres en la defensa de los derechos humanos a nivel nacional.

Por otra parte, las asesorías brindadas por las Defensorías en atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad denotan con un mayor número de atenciones, la Defensoría de Movilidad Humana con 25%, la Defensoría de Protección al obligado tributario con 21%, Defensoría Pueblos indígenas y Afrohondureños con 12% respectivamente.

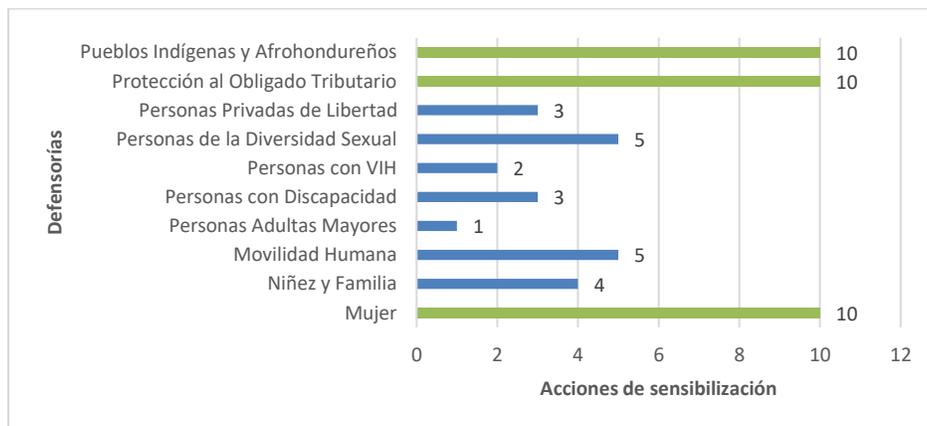
Gráfico No. 2 Supervisión a instancias públicas y privadas que prestan servicios públicos



Las Defensorías también contribuyeron con 35 supervisiones a instancias públicas y privadas que prestan servicios de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Del total, La Defensoría de Personas Privadas de Libertad llevó a cabo un 26%, Obligado Tributario el 17%, y Movilidad Humana y Personas con VIH 14% respectivamente.

Adicionalmente, las Defensorías contribuyeron con 53 acciones de sensibilización como ser entrevistas, foros, mesas informativas y unidades móviles desglosadas en el siguiente gráfico.

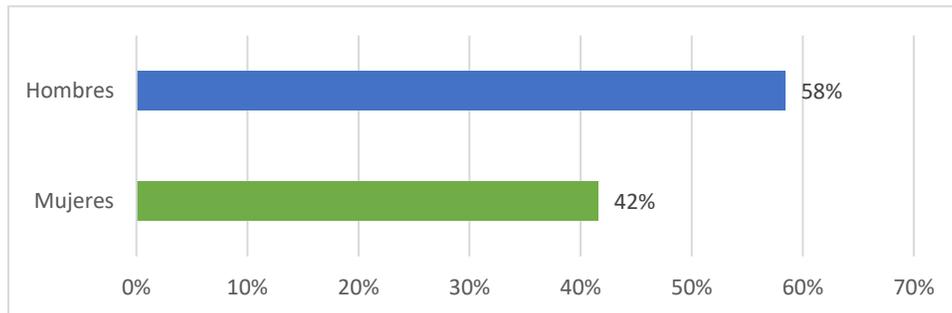
Gráfico No. 3 Acciones de sensibilización a los grupos en situación de vulnerabilidad



Según la Unidad de Estadística, de un total de 2,753 quejas atendidas en el II trimestre 2023 por cada una de las dependencias de esta institución a nivel nacional, el 42% corresponden a quejas

interpuestas por mujeres y el 58% por hombres, de las cuales atañen a la atención directa e indirecta de 1,078 mujeres y 1,514 hombres.

Gráfico No. 4 Quejas por vulneraciones a derechos humanos atendidas



El Programa 13 Promoción de los Derechos Humanos, ofreció servicios de educación en derechos humanos y cultura democrática para promover la dignidad humana de los habitantes y las comunidades a nivel nacional logrando capacitar 4,961 personas; 2,216 hombres y 2,745 mujeres capacitadas que corresponde a un 45% y 55% respectivamente.

La ejecución por servicios personales en modalidad de permanencia refleja un valor de L12,244,237.39 el cual el 61% corresponde a una erogación financiera por pago de salarios a mujeres y el 39% a hombres (Gerencia de Talento Humano).

Por otra parte, el personal en cargos de jefatura a nivel nacional, está representado por un 57% correspondiente a mujeres y el 43% correspondiente a hombres.

Ilustración No.1 Cargos de Jefaturas II Trimestre 2023

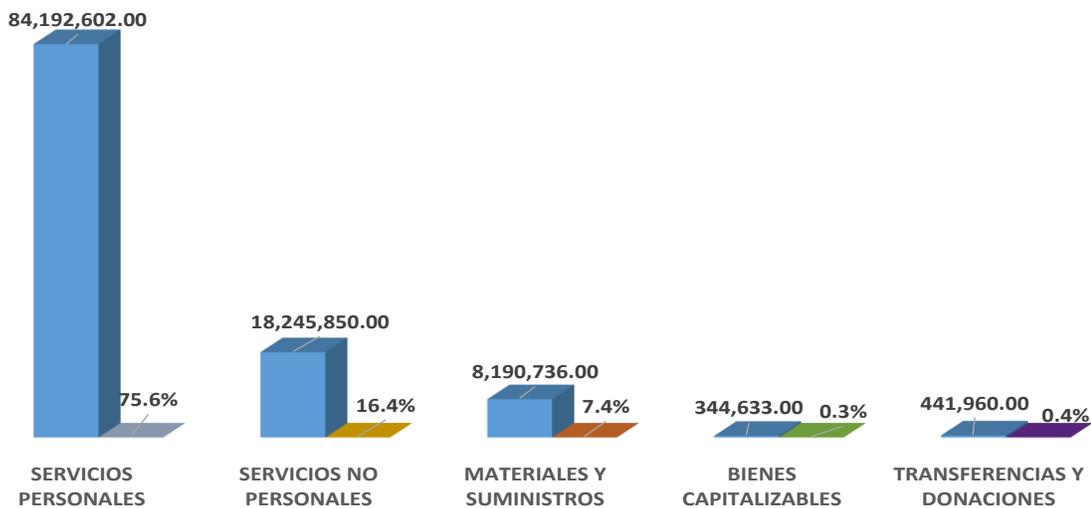
CARGO	M	H
Dirección Superior	3	3
Secretaría General	1	0
Asesoría Legal	1	0
Auditoría Interna	1	0
Unidades de Infotecnología	0	1
Unidad de Estadística	0	1
Unidad de Cooperación Externa	1	0
Unidad de Información Pública	0	1
Unidad de Bienes Nacionales	0	1
Unidad de Comunicaciones	0	1
Gerencia de Talento Humano	1	0
Gerencia de Administración y Finanzas	1	0
Contabilidad	0	1
Gerencia de Planificación	0	1
Gerencia de Educación y Promoción	1	0
Defensorías Nacionales	7	2
Delegados (as) Regionales	3	3
Delegados (as) Departamentales	7	5
TOTAL	27	20

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Para el ejercicio fiscal 2023, el CONADEH contempla en su estructura cinco programas específicos y uno de apoyo, de las cuales en los párrafos siguientes se describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria y financiera durante el segundo trimestre del presente año.

El Presupuesto aprobado del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023, es de L. 111,415,781.00 (CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS) y lo conforman según sus gastos de la manera siguiente:

Gráfico No. 5 Presupuesto aprobado por grupo del gasto (valor en lempiras)



Se observa que el grupo del gasto 10000 servicios personales un 75.6%, que equivale a sueldos y salarios básicos, colaterales, contribuciones patronales, del personal técnico departamental, investigadores de quejas, promotores de educación, defensorías de grupos vulnerables y administrativo, un 16.4% grupo 20000 servicios no personales que equivale que comprende alquileres, mantenimiento de vehículos, primas y gastos de seguro entre otros, un 7.4% materiales y suministros comprende combustible, alimentación, elementos de limpieza, otros repuestos y accesorios menores, un 0.3% y 0.4% respectivamente a los grupos del gasto de Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones.

El presupuesto vigente asciende a L. L. 111,415,781.00, financiado en su totalidad con fondos nacionales, distribuido en los programas descritos, durante el primer trimestre se observa una ejecución presupuestaria de L. 22,873,522.20 que representa una ejecución trimestral del 28% respecto al presupuesto vigente.

3.1. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS INSTITUCIONAL

La ejecución trimestral por grupo del gasto denota un 28% que corresponde a L.31,442,343.17 el grupo del gasto que mayor ejecución porcentual se refleja en el trimestre es materiales y suministros a fin de abastecer almacén central para suministrar a nivel departamental y regional que permiten dar cumplimiento a las atribuciones que por Ley le competen al CONADEH.

**Tabla No. 3: Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Valores en Lempiras**

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	84,192,602.00	22,794,251.00	41,766,368.09	27%	50%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	19,327,850.00	5,789,572.63	8,809,653.98	30%	46%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,108,736.00	2,768,185.01	3,629,508.77	39%	51%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	344,633.00	11,041.37	11,041.37	3%	3%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	441,960.00	79,293.16	99,293.16	18%	22%
	TOTALES	111,415,781.00	31,442,343.17	54,315,865.37	28%	49%

**Tabla No. 04: Presupuesto Vigente/Ejecutado por Programas
Valores en Lempiras**

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	54,724,518.00	16,876,671.49	32,483,459.94	31%	59%
12	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	47,009,478.00	12,046,524.35	18,133,941.55	26%	39%
13	PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS	6,541,916.00	1,696,530.23	2,404,459.23	26%	37%
14	PREVENCION DE DERECHOS HUMANOS	1,715,466.00	461,617.60	823,962.89	27%	48%
15	CUMPLIMIENTO DE DERECHOS	1,424,403.00	360,999.50	470,041.76	25%	33%
	TOTALES	111,415,781.00	31,442,343.17	54,315,865.37	28%	49%

Programa 01 Actividades Centrales

En el segundo trimestre del programa 01 denota una ejecución de L.16,876,671.49 que representa un 31% en relación al presupuesto vigente, en este programa se aglutinan los gastos de funcionamiento y está compuesto por cinco (05) actividades:

- ✓ Dirección Superior

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Planificación y Evaluación de la Gestión
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Transparencia Institucional

Asimismo, este programa está compuesto por 05 grupos del gasto que se presenta su ejecución trimestral:

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	31,821,339.00	9,671,908.19	21,606,119.03	30%	68%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17,982,850.00	5,162,097.96	8,003,749.31	29%	45%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,133,736.00	1,952,330.81	2,763,257.07	47%	67%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	344,633.00	11,041.37	11,041.37	3%	3%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	441,960.00	79,293.16	99,293.16	18%	22%
	TOTALES	54,724,518.00	16,876,671.49	32,483,459.94	31%	59%

Grupo del gasto 10000 correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales, adicionales por pago de zonaje y alcanza el 30% de ejecución en el segundo trimestre en relación al presupuesto vigente esto debido a que se requirió la contratación de personal no permanente en este trimestre a efecto de dar cumplimiento al plan estratégico institucional en temas de cumplimiento de derechos humanos.

En grupo del gasto 20000 se observa una ejecución al primer trimestre del 29% atendándose el pago de alquileres de las oficinas que ocupan las Regionales y Departamentales, nivel Central y sus servicios básicos, mantenimiento de Vehículos, viáticos nacionales entre otros.

En el grupo del gasto 30000 muestra una ejecución al primer trimestre del 47%, donde se destaca la ejecución de suministro de Combustible para abastecimiento de la flota vehicular, compras de tintas, papel, gastos de funcionamiento institucional y transferencias a las regionales.

El Grupo de Gasto 40000 Bienes Capitalizables, muestra ejecución del 3% en el segundo trimestre ya que la misma se programó para el tercer trimestre.

El Grupo de Gasto 50000 Transferencias y Donaciones muestra una ejecución del 18% segundo trimestre por concepto de Ayuda Social a personas y beneficios especiales contemplados en el contrato colectivo vigente se observa baja ya que la ejecución es a demanda.

Programa 12 Protección de Derechos Humanos

En el segundo trimestre del programa 12 denota una ejecución de L. 12,046,524.35 que representa una ejecución presupuestaria del segundo trimestre del 26% en relación al presupuesto vigente este porcentaje se ve afectado su ejecución por plazas vacantes, y gastos de funcionamiento de regionales, en este programa se enmarca en el mandato del CONADEH de recibir atender quejas por vulneraciones a derechos humanos, brindar asesorías y orientaciones en acciones humanitarias , protección de derechos humanos a poblaciones en situación de vulnerabilidad bajo el enfoque basado

en derechos humanos; así como la supervisión del funcionamiento del Estado democrático y social de derecho en su propósito exclusivo de garantizar el respeto de la dignidad humana y el logro progresivo del bienestar de los habitantes de Honduras y está compuesto por cinco (11) actividades:

- ✓ Defensoría derechos de personas con VIH
- ✓ Defensoría derechos de personas de diversidad sexual
- ✓ Defensoría derechos de la Mujer
- ✓ Defensoría derechos de niñez y familia
- ✓ Defensoría derechos de personas con discapacidad
- ✓ Defensoría derechos personas adultas mayores
- ✓ Defensoría de movilidad humana
- ✓ Defensoría de pueblos indígenas y afrohondureños
- ✓ Defensoría de personas privadas de libertad
- ✓ Defensoría especial de protección al obligado tributario
- ✓ Coordinación de oficinas regionales

Asimismo, este programa está compuesto por 03 grupos del gasto que se presenta su ejecución trimestral

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	42,689,478.00	10,603,195.48	16,461,785.18	25%	39%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,345,000.00	627,474.67	805,904.67	47%	60%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,975,000.00	815,854.20	866,251.70	27%	29%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
	TOTALES	47,009,478.00	12,046,524.35	18,133,941.55	26%	39%

Grupo del gasto 10000 correspondiente al pago de sueldos y salarios segundo trimestre muestra una ejecución del 25% que corresponde a las 06 oficinas regionales que a continuación describo; litoral atlántico, centro oriente, centro occidente, occidente, norte, sur y defensorías Nacionales.

Grupo del gasto 20000 correspondiente a los gastos de funcionamiento segundo trimestre un 47% de las actividades de supervisión al funcionamiento de Estado, instalación de unidades y atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias y las defensorías nacionales.

Grupo del gasto 30000 correspondiente a la compra de materiales y suministros segundo trimestre un 27% su ejecución se denota en las 06 oficinas regionales, y elaboración de trifolios y material para, orientaciones y cuestiones humanitarias y las defensorías nacionales gastos de funcionamiento en las actividades de atención a la conflictividad social.

Programa 13 Promoción de Derechos Humanos

En el segundo trimestre del programa 13 denota una ejecución que representa un 26% en relación al presupuesto vigente, en este programa tiene como objetivo brindar servicios con enfoque basados en derechos humanos a la institucionalidad pública a nivel central y municipal y a la población en general para impulsar los derechos y las libertades fundamentales de las personas y fomentar así la

participación democrática en los asuntos públicos, realizando acciones de sensibilización y está compuesto por una (02) actividades:

- ✓ Capacitación y promoción en derechos humanos
- ✓ Sensibilización en derechos humanos.

Asimismo, este programa está compuesto por 01 grupo del gasto que se presenta su ejecución

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,541,916.00	1,696,530.23	2,404,459.23	26%	37%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0%	0%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
	TOTALES	6,541,916.00	1,696,530.23	2,404,459.23	26%	37%

Grupo del gasto 10000 correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales, contribuciones patronales, alcanzando el 26% de ejecución en relación al presupuesto vigente en la actividad de capacitación en Derechos Humanos.

Programa 14 Prevención de Derechos Humanos

En el segundo trimestre del programa 14 denota una ejecución que representa un 27% en relación al presupuesto vigente, en este programa su objetivo estratégico es incidir sobre el diseño de políticas del Estado, para reducir la impunidad en general y de manera especial frente a la criminalidad y la corrupción como problemas que limitan estructuralmente al Estado. Este programa busca la creación y establecimiento de mecanismos de información orientados a la prevención de derechos humanos, al monitoreo de los actos y resoluciones de la administración pública y de la conflictividad social en Honduras, está compuesto por una (02) actividades:

- ✓ Prevención y alerta temprana
- ✓ Monitoreo y seguimiento de recomendaciones

Asimismo, este programa está compuesto por 01 grupo del gasto que se presenta su ejecución trimestral

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,715,466.00	461,617.60	823,962.89	27%	48%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0%	0%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
	TOTALES	1,715,466.00	461,617.60	823,962.89	27%	48%

Grupo del gasto 10000 correspondiente al segundo trimestre muestra una ejecución acumulada en pago de sueldos y salarios, colaterales, contribuciones patronales de personal permanente del 27% que corresponde a la actividad de prevención y alerta temprana, así como monitoreo y seguimiento de recomendaciones.

Programa 15 Cumplimiento de Derechos Humanos

En el segundo trimestre del programa 15 denota una ejecución que representa un 25% en relación al presupuesto vigente, en este programa su finalidad es mejorar la capacidad del CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico internos a los estándares internacionales en derechos humanos mediante la presentación de observaciones, recomendaciones y sugerencias a las propuestas de reformas de ley, también tiene como objetivo la elaboración de una estrategia para el litigio para casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos en causas de conculcación de derechos e intereses generales, colectivos o difuso , está compuesto por una (02) actividades:

- ✓ Armonización de leyes nacionales a los estándares internacionales
- ✓ Litigio Estratégico.

Asimismo, este programa está compuesto por 01 grupo del gasto que se presenta su ejecución trimestral

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,424,403.00	360,999.50	470,041.76	25%	33%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0%	0%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0%	0%
	TOTALES	1,424,403.00	360,999.50	470,041.76	25%	33%

Grupo del gasto 10000 correspondiente al cuarto trimestre muestra una ejecución acumulada en pago de sueldos y salarios, colaterales, contribuciones patronales de personal permanente del 33% se vio afectada su ejecución debido a que se encuentra en proceso de organización, creación de plazas, procesos de contratación y pago.

3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Según registros del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI se observa que existen 04 modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo trimestre.

Institución	Descripción	Nro Doc	Estado	Total Modificación	Tipo Modificación
0003	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	00004	AUTORIZADO	1,457,000.00	428
0003	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	00003	AUTORIZADO	1,000,000.00	428
0003	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	00002	AUTORIZADO	430,741.00	491
0003	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	00001	AUTORIZADO	2,614,292.00	491

Documento No.01

Resolución N° 079-DGP-USG-AC/Resolución N° 107-2023, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), mediante Oficio S/N del 10 de abril, 2023, solicita autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado interno de Fondos Nacionales dentro del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales por DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,614,292.00), con el propósito de cubrir el impacto presupuestario por la aplicación del ajuste salarial general de L1,400.00 mensuales con efectividad a partir del 1 de enero, 2023 que genera el pago de salarios, colaterales y aportes patronales a favor de 165 servidores públicos que laboran en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, los cuales se rigen bajo contrato colectivo.

Documento No.02

Resolución 173-DGP-USG-AC/ Resolución N 146-2023. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), mediante Oficio S/N del 05 de mayo, 2023, solicita autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado interno de Fondos del Tesoro Nacional dentro del Grupo del Gasto 10000 Servicios Personales por CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L430,741.00), con el propósito de cubrir el impacto presupuestario que genera el ajuste salarial por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) promedio establecido por el Banco Central de Honduras al cierre del 2022 equivalente al 9.8% a favor de cuatro (4) empleados permanentes de la institución, los cuales están fuera del Régimen de Servicio Civil, todos con una efectividad a partir del 1° de enero, 2023, financiándolo del Objeto del Gasto 11600 Complementos.

Documento No.03

Resolución 13. En base al artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, se realiza modificación presupuestaria por traslados entre grupos del gasto 20000 y 30000 con el fin de realizar una reprogramación del gasto de la Institución.

Documento No.04

Resolución 17. En base al artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, se realiza modificación presupuestaria por traslados entre grupos del gasto 20000 y 30000 con el fin de realizar una reprogramación del gasto de la Institución.

3.3 ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA SIAFI

Programación Financiera

La programación de cuotas de compromiso es una instancia primordial que tiene por objeto buscar el equilibrio de gastos y recursos en el día a día, durante el ejercicio, siguiendo las alternativas que se presenten a lo largo del mismo, en procura de una mayor y mejor disciplina fiscal. El mismo está dividido en nueve Clases de Gasto, para darle la prioridad necesaria en la toma de decisiones en la asignación de recursos, cada una de las clases de gasto comprende un Grupo de Gasto determinado.

Situación de la programación financiera

El análisis de la programación financiera se realiza teniendo como base el segundo trimestre del año, tomando como referencia la cuota asignada por la Tesorería General de la República al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos por un monto total de L.32,583,784.45 durante el periodo se ejecutó un monto de L.31,444,543.17 que equivale a un 97% de lo asignado. Se logro ejecución presupuestaria en lo que respecta a procesos de contratación de personal, giras de viaje por SIAFI, gastos de funcionamiento y pago de gastos fijos.

CODIGO	CLASE DE GASTO	CUOTA		%EJECUCION
		ASIGNADA	EJECUTADA	
1	Servicios Personales	22,794,251.00	22,794,251.00	100%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	188,888.89	157,333.33	83%
3	Bienes y Servicios	2,476,879.35	1,982,354.20	80%
4	Bienes de Uso	257,194.00	11,041.37	4%
9	Pasajes y Viaticos	2,143,707.00	2,113,978.00	99%
11	Productos Farmaceuticos y Medicinales	167,991.21	167,990.57	100%
12	Alimentos	829,873.00	630,633.17	76%
13	Alquileres y Servicios Basicos	2,669,000.00	2,669,000.00	100%
14	Combustibles y Lubricantes	976,000.00	838,668.37	86%
15	Transferencias Sector Privado	80,000.00	79,293.16	99%
		32,583,784.45	31,444,543.17	97%

IV CONCLUSIONES

- a) La ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre de 49%, que equivale a L.54,315,865.37 que conforman 05 grupos del gasto para dar cumplimiento al mandato institucional, los fondos desembolsados de mayor ejecución del presupuesto se explican a continuación:
 - ✓ Los Servicios Personales, se ejecutaron en L.41,766,368.09 en relación al presupuesto vigente de este grupo representa un 50% en pago de sueldos y salarios, complementos,

colaterales, contribuciones patronales, zonaje para una planilla de empleados permanentes y en la modalidad de personal por contrato.

- ✓ La ejecución en Servicios no Personales, refleja un monto de L.8,809,653.98 en relación al presupuesto ejecutado de este grupo representa un 46% la cual obedece a los compromisos adquiridos por la Institución en el pago de alquiler de edificio, mantenimientos y demás gastos de funcionamiento en los que incurre la Institución para cumplir en su totalidad con las actividades programadas.
- b) De la Cuota Asignada por la TGR en relación a la ejecución los recursos fueron programados para el desarrollo de las actividades de las unidades ejecutoras y favorecido su asignación ya que se realizaron diversas acciones de pago a proveedores, abastecimiento del almacén central, atención de ayudas sociales, suministro de combustible entre otros ejecutando un 97%.
- c) La producción física para cada programa refleja para el segundo trimestre los siguientes porcentajes de ejecución: Programa 12: Protección de Derechos Humanos 112.6 %, Programa 13: Promoción de Derechos Humanos 123%, Programa 14: Prevención en Derechos Humanos 100%, Programa 15: Prevención de Derechos Humanos 67%

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de julio de 2023



COMISIONADA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DES PACHO

BLANCA S. IZAGUIRRE E.
COMISIONADA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXOS